### REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



#### JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Rafael Andrés Zuluaga Gómez
Radicado	05001 40 03 027 <b>2019 01172</b> 00
Decisión	Fija agencias en derecho

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., y en el ACUERDO PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 del C. S. J., se señalan como agencias en derecho la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$3.851.500).

### **NOTIFIQUESE**

## ROBERTO JAIRO AYORA HERNÁNDEZ JUEZ

2

### **Firmado Por:**

# ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

### 2744a0094d901927572c18a67dee801ee06047a38a5b18a4f519e987266 a0a06

Documento generado en 05/05/2021 07:57:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica